

**EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 07/19 DEL 03-04-19.-**

**PUNTO PRIMERO: DISPOSICIÓN DE EFECTOS/ARMAS SECUESTRADAS – INFORME Y PROPUESTA.-**...Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:**

1º) Autorizar la destrucción de armas de fuego y municiones, con ANMaC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), conforme la nómina informada por la Sección Efectos Secuestrados del STJER. 2º) Notificar.-

**Informe Intermedio relativo a tobilleras para control de salidas de reclusos.-**

**PUNTO SEGUNDO: INSTITUTO “JUAN B. ALBERDI” – PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO Nº 16 - PUNTAJE POR CAPACITACIONES.-**

...Luego de un intercambio de puntos de vista; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la propuesta presentada por la señora Vicepresidenta, Dra. Susana Medina, y, en consecuencia, modificar el Art. 7 del Reglamento Nº 16. 2º) Introducir como inc. “r” del Art. 7 del Reglamento Nº 16 el siguiente texto: “Por certificados otorgados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la provincia de Entre Ríos “Dr. Juan Bautista Alberdi” y otras Escuelas, Institutos o Centros miembros del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), dentro de los cinco (5) años inmediatos anteriores del llamado a concurso; y, en el caso de concursos de ascenso, sobre temáticas vinculadas al fuero que se concursa y/o al cargo a desempeñar, conforme los siguientes parámetros y hasta un máximo de 9 puntos:

<i>Carga horaria</i>	<i>Actividad bajo modalidad presencial, por video streaming y videoconferencia</i>		<i>Actividad bajo modalidad virtual ( en Entorno Virtual de Aprendizaje)</i>
	<i>Asistencia</i>	<i>Aprobación</i>	
<i>de 2 a 4hs.</i>	<i>0,25</i>	<i>-----</i>	<i>-----</i>
<i>de 5 a 8hs.</i>	<i>0,50</i>	<i>1,50</i>	<i>1,50</i>

de 9 a 12hs.	1	2	2
de 13 a 16hs.	1,50	2,50	2,50
de 17 a 20hs.	2	3	3
de 21 a 24hs.	2,50	3,50	3,50
de 25 a 28hs.	3	4	4
de 29 a 32hs.	3,50	4,50	4,50
de 33 a 36hs.	4	5	5
de 27 a 40hs.	4,50	5,50	5,50

3º) Notificar y otorgar amplia difusión.-

**PUNTO TERCERO: CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO DEL STJ – PROPUESTA SOBRE CRITERIOS PARA CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LA MUJER.-**

...Luego de un intercambio de opiniones; los señores Vocales coinciden con lo dictaminado por la Sala Nº 2 en lo Civil y Comercial del STJ, por lo que, **SE**

**ACUERDA:** 1º) Establecer que en los casos de violencia contra la mujer en su modalidad institucional que correspondan al Fuero Civil y Comercial, sean competentes los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la provincia. 2º) Disponer que la Mesa Única Informatizada (MUI) de cada jurisdicción asigne los turnos de intervención, por sorteo, entre los juzgados civiles y comerciales (excluidos los juzgados especializados de ejecuciones, concursos y quiebras) que no

hayan tenido un caso de violencia institucional contra la mujer en el último año calendario, a razón de una causa por organismo. 3º) Establecer que en aquellos lugares donde no haya MUI, se realice el sorteo por turno entre los juzgados civiles y comerciales de la jurisdicción que corresponda. 4º) Caratular y numerar este tipo de procesos de manera uniforme, definiéndolo como “Violencia Institucional contra la mujer (art. 6 ley 26485)”. 5º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO CUARTO: JUZGADO DE PAZ DE BOVRIL – SU SITUACIÓN.-** ...En consecuencia; **SE ACUERDA:** 1º) Remitir formal denuncia ante el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Entre Ríos, contra el señor Juez de Paz de Bovril, Dr. Roberto Curá, por los motivos expuestos en los considerandos. 2º) Atento a la gravedad de los hechos, solicitar la suspensión del Magistrado denunciado mientras dure el proceso. 3º) Notificar.-

**PUNTO QUINTO: COBERTURAS SIMPLIFICADAS – INFORME.-** ...Por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Ratificar las coberturas de cargos autorizadas en Expedientes N° 1122/19, N° 1184/19, N° 1336/19, N° 1305/19 y N° 1402/19, de conformidad al procedimiento establecido por Acuerdo General N° 34/18 del 06-11-18, Punto 2º). 2º) Designar a los siguientes agentes a partir de la fecha de toma de posesión obrante en el acta respectiva: a) Marcelo Artigas José Arnolfi (Expte. N° 1122/19) como Escribiente Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Gualeguaychú, hasta el reintegro de la Dra. Hartwig o nueva disposición, lo que ocurra primero; b) Andrea Paola Guy (Expte. N° 1184/19) como Escribiente Provisorio del Juzgado de Paz de Federal; c) Giuliano De Giusto (Expte. N° 1336/19) como Escribiente Mayor Interino - con remuneración equivalente al cargo de Escribiente-, hasta la cobertura definitiva del cargo o nueva disposición, lo que ocurra primero; d) Bruno Damián Zeballos (Expte. N° 1305/19) como Oficial Principal Titular del Juzgado del Trabajo N° 2 de Paraná; e) Imanol Andrés Guillaume (Expte. N° 1402/19) como Escribiente Provisorio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Colón. 3º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO SEXTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-**

a) Implementación del Laboratorio de Anatomopatología del STJER.- FDO.  
DRES.: CASTRILLON, MEDINA, CARUBIA, MIZAWAK, SMALDONE, GIORGIO y  
CARBONELL. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-



ELENA SALOMÓN  
Secretaria  
Sup. Trib. de Justicia